

Código TRD: 1000

Bogotá D.C

Doctora  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria General  
Comisión Cuarta  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
[presidencia@camara.gov.co](mailto:presidencia@camara.gov.co)  
Ciudad

**Asunto: Respuesta a su oficio radicado bajo el número 231041733 de 2023.  
Citación a Debate de Control Político - Proposición No 24 de 2023**

Respetada Secretaria Morales:

Acusamos recibo de su oficio a través del cual traslada la proposición No 24 de 2023 suscrita por los honorables miembros de la Comisión Cuarta de Cámara para que se cite a esta cartera a debate de control político con el objeto de dar respuesta en el marco de sus competencias, al siguiente cuestionario:

- Sírvase presentar un informe detallado, indicando el presupuesto de inversión asignado a su entidad para la vigencia de 2023.**

El presupuesto de inversión del Fondo Único de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (FUTIC), asciende a 1,3 billones para 2023 y se ejecuta a través de 21 proyectos de inversión registrados y vigentes en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Las apropiaciones asignadas y en ejecución se exponen a continuación:

**Presupuesto inversión por proyecto FUTIC 2023**

Descripción Rubro	Cifras en pesos Apropiación Vigente
Ampliación programa de telecomunicaciones sociales nacional	62.972.573.256
Análisis y control en los servicios de telecomunicaciones y servicios postales a nivel nacional	2.179.228.346
Apoyo a operadores públicos del servicio de televisión nacional	228.863.138.507
Aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector público nacional.	61.573.005.004
Conservación de la información histórica del sector Tic. Bogotá	22.151.528.945
Consolidación del valor compartido en el MinTIC Bogotá.	9.941.096.360
Desarrollo masificación acceso a internet nacional	266.207.665.182

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B  
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia  
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)



Descripción Rubro	Apropiación Vigente
Difusión proyectos para el uso y apropiación de las TIC. Nacional	12.189.749.183
Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional	11.416.661.327
Fortalecimiento a la transformación digital de las empresas a nivel nacional	16.651.076.144
Fortalecimiento de capacidades regionales en desarrollo de política pública TIC orientada hacia el cierre de brecha digital regional nacional.	10.582.823.268
Fortalecimiento de la industria de TI nacional	28.780.566.287
Fortalecimiento de la información estadística del sector Tic. Nacional	14.552.605.293
Fortalecimiento de las capacidades de prevención, detección y recuperación de incidentes de seguridad digital de los ciudadanos, del sector público y del sector privado. nacional	10.000.000.000
Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional.	47.122.165.798
Fortalecimiento en la calidad y disponibilidad de la información para la toma de decisiones del sector Tic y los ciudadanos Nacional.	62.967.599.192
Fortalecimiento y apropiación del modelo de gestión institucional del ministerio Tic Bogotá.	26.966.458.931
Fortalecimiento y modernización del modelo de inspección, vigilancia y control del sector TIC. nacional	28.035.787.648
Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones nacional.	11.705.453.873
Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional.	342.351.300.612
Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional.	26.300.530.731
<b>Total Inversión</b>	<b>1.303.511.013.887</b>

Fuente: SIIF Nación. Elaborado por OAPES-MinTIC.

## 2. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de ese presupuesto hasta la fecha?

La ejecución del presupuesto de inversión del FUTIC, asciende al 52,5% en compromisos y al 22,7% en obligaciones con corte al 9 de junio de 2023, lo que representa un total de \$684 mil millones en compromisos y 295 mil millones en obligaciones del presupuesto vigente.

Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	%Compromisos	Obligaciones	%Obligaciones
Inversión	1.303.511.013.887	684.184.234.329	52,5%	295.689.771.970	22,68%

Fuente: SIIF Nación. Elaborado por OAPES-MinTIC.



Fuente: SIIF Nación. Elaborado por OAPES-MinTIC.



3. **¿Cuáles son los programas y proyectos en donde se ha invertido ese dinero? (especialmente en el Departamento de Atlántico)**

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión que se encuentran ejecutando recursos en el departamento del Atlántico para la vigencia 2023:

Proyecto de Inversión	Recursos regionalizados 2023
Ampliación programa de telecomunicaciones sociales nacional	68.173.099
Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones	1.222.175.463
Desarrollo masificación acceso a internet	3.475.432.298
<b>Total recursos regionalizados Atlántico</b>	<b>4.765.780.860</b>

Fuente: PIIP-DNP. Elaborad por OAPES-MinTIC

Los recursos ejecutados en el departamento del Atlántico permiten llevar conectividad mediante soluciones de acceso comunitario a internet y la instalación de accesos fijos y móviles que benefician a nivel general a los municipios y población del departamento.

4. **¿Cuál es el estado actual de todos los proyectos de Departamento del Atlántico, discriminados por municipios, indicando el valor total para cada uno de ellos, su porcentaje de ejecución, valor ejecutado, valor por ejecutar y fecha aproximada por culminación?**

En primer lugar, conviene indicar que, de conformidad con lo establecido en el Documento CONPES 3670 de 2010: "*Lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las TIC*", **ya no se designa al Ministerio TIC la ejecución de la meta de conectividad a instituciones públicas**, enmarcándose su nuevo rol en el desarrollo del sector de forma transversal, y a la vez, designándose a cada uno de los Ministerios la responsabilidad del aprovisionamiento del servicio y el correcto uso y apropiación de las TIC en las distintas instituciones a nivel nacional.

Por su parte, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019<sup>1</sup>, corresponde al MinTIC promover prioritariamente el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, en zonas rurales y apartadas del país mediante **proyectos de acceso y servicio universal a las TIC**, cuya ejecución, se realiza principalmente a través de recursos de fomento, con los que se incentiva a los operadores a prestar servicios en los estratos bajos y en las regiones apartadas del país.

En este orden de ideas, el desarrollo de los proyectos con un enfoque de universalidad de acceso prevé la generación de una oferta comunitaria de servicios TIC que beneficie, sin discriminar por condición de grupo poblacional, a la población del área de influencia en donde se instale la solución de conectividad, la cual se enfoca en las zonas rurales y de difícil acceso y en las zonas urbanas de municipios que se caracterizan por su baja densidad poblacional y la carencia de la infraestructura local mínima de telecomunicaciones.

La diferencia en la implementación de los proyectos de telecomunicaciones sociales se soporta en criterios técnicos de eficiencia, planeación e impacto, así como de la **capacidad económica e institucional de este Ministerio**, los

<sup>1</sup> "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones."

cuales son determinantes para la implementación de proyectos que gradualmente buscan reducir la brecha digital de la población rural.

En ese orden, según lo propuesto en los objetivos y metas de la política sectorial, desde el MinTIC se han desarrollado nuevas iniciativas que incentivan el acceso a las TIC para las zonas rurales del país, entre las cuales se encuentra el **Proyecto Centros Digitales**, el cual tiene como propósito brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en las zonas rurales y apartadas del país, cuyos puntos de conectividad prestarán el servicio de forma gratuita hasta 24 horas al día<sup>2</sup>, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida al menos hasta el año 2032.

Para este proyecto se estima que el 98% de las soluciones de conectividad a instalar, se comprende de **instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este Ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reinserción, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior, en la sala de cómputo de la institución educativa, que beneficiará a estudiantes y docentes en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior, con un área de cobertura de hasta 7.800 m<sup>2</sup>, para provecho de los habitantes y transeúntes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

En diciembre de 2020, surtida la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A. como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, conectará 7.468 Centros Digitales en 17 departamentos del país, entre ellos, el departamento de **Atlántico**.

Particularmente en la zona rural del departamento de Atlántico se ha previsto la instalación de un total de **87** Centros Digitales, como se detalla a continuación, según su avance de implementación:

#### Cantidad y Estado de Centros Digitales por Municipio

	INSTALACIÓN	OPERACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE OPERACIÓN			Total
			1/10/2031	1/01/2032	1/02/2033	
<b>Etiquetas de fila</b>	<b>0</b>					
BARANOA		6	3	2	1	6
CAMPO DE LA CRUZ		1			1	1
CANDELARIA	1	3		2	1	4
GALAPA	1	3		1	2	4
JUAN DE ACOSTA	2	4		1	3	6
LURUACO	7	5	1	1	3	12
MALAMBO	1	3			3	4
MANATÍ		1			1	1

<sup>2</sup> Los Centros Digitales con alimentación fotovoltaica prestarán su servicio 12 horas al día. De 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

PALMAR DE VARELA		1	1			1
PIOJÓ	3	4	2	2		7
POLONUEVO	1					1
PONEDERA		7	3	2	2	7
PUERTO COLOMBIA		1		1		1
REPELÓN		6		2	4	6
SABANALARGA	4	9	4	4	1	13
SANTA LUCÍA		1	1			1
SANTO TOMÁS	2					2
SOLEDAD		1			1	1
TUBARÁ	2	7		2	5	9
<b>Total general</b>	<b>24</b>	<b>63</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>87</b>

Fuente: Dirección de Infraestructura y Oficina Asesora de Planeación.

**Recursos de Inversión en el Proyecto Centros Digitales hasta 2030 en el departamento de Atlántico por Municipio.<sup>3</sup>**

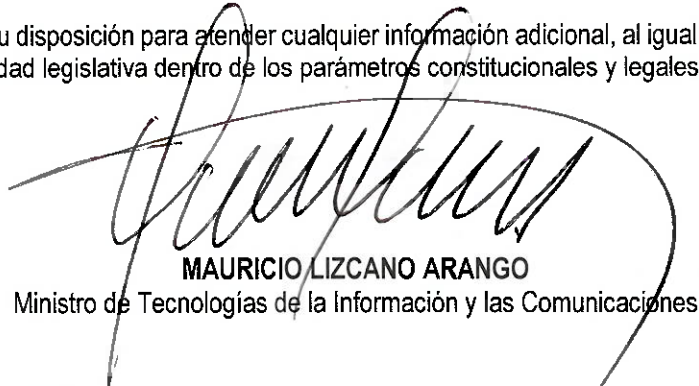
MUNICIPIO	CANTIDAD CENTROS DIGITALES	INVERSIÓN POR MUNICIPIO
BARANOA	6	\$ 856.104.690
CAMPO DE LA CRUZ	1	\$ 142.684.115
CANDELARIA	4	\$ 570.736.460
GALAPA	4	\$ 570.736.460
JUAN DE ACOSTA	6	\$ 856.104.690
LURUACO	12	\$ 1.712.209.380
MALAMBO	4	\$ 570.736.460
MANATÍ	1	\$ 142.684.115
PALMAR DE VARELA	1	\$ 142.684.115
PIOJÓ	7	\$ 998.788.805
POLONUEVO	1	\$ 142.684.115
PONEDERA	7	\$ 998.788.805
PUERTO COLOMBIA	1	\$ 142.684.115
REPELÓN	6	\$ 856.104.690
SABANALARGA	13	\$ 1.854.893.495
SANTA LUCÍA	1	\$ 142.684.115

<sup>3</sup> Recursos Inversión de vigencias desde 2021 hasta 2030

SANTO TOMÁS	2	\$ 285.368.230
SOLEDAD	1	\$ 142.684.115
TUBARÁ	9	\$ 1.284.157.035
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>87</b>	<b>\$ 12.413.518.005</b>

Este Ministerio queda a su disposición para atender cualquier información adicional, al igual que manifiesta la voluntad de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales.

Atentamente



**MAURICIO LIZCANO ARANGO**  
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Carlos Andrés Garzón R. – OAPES

Cesar Guzmán Arenas. Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

Revisó: Juddy Alexandra Amado – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudio Sectoriales

Carlos Mauricio Pinzón Sequera – Asesor Despacho Ministro

Diana Mora – Asesora Despacho Ministro